ADENDA No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. MQ-SA-SI-032 DE 2025.

Objeto contractual: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO DESTINADO A FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL NIVEL DE BÁSICO PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ".

De conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales regulan el procedimiento para que las entidades estatales, en desarrollo de un proceso contractual, puedan expedir adendas con el propósito de introducir modificaciones, aclaraciones o precisiones a los pliegos de condiciones, siempre que estas se efectúen dentro del término legal y antes del cierre del proceso.

Que, una vez recibida la observación al pliego de condiciones definitivo dentro del **proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA MODALIDAD ELECTRÓNICA No. MQ-SA-SI-032 DE 2025,** presentadas por la persona jurídica **INVERSIONES CAICEDO RIOS LTDA** mediante mensaje con referencia No. **CO1.MSG.8861867** en relación con la aclaración sobre el numeral **4.2.3 requisitos adicionales** - **Requisito 4.2.3.3 – Equipo de Transporte**, esta Administración Municipal procederá a efectuar las siguientes modificaciones correspondientes al pliego de condiciones definitivo:

PRIMERO: Eliminar este requisito descrito en el numeral **4.2.3.3 – Equipo de Transporte**, ya que este no es proporcional ni coherente con las necesidades del proceso.

SEGUNDO: Los demás términos, condiciones y requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo permanecen inalterados y continúan vigentes en los mismos términos.

TERCERO: Publíquese la presente Adenda No. 1 en la Plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Quibdó., a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIBDÓ